

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10172 Orden JUS/1814/2014, de 18 de septiembre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Ignacio Rodríguez Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales, a don Ignacio Rodríguez Fernández, Fiscal, que ocupa plaza de Fiscal de la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Letrado del Tribunal Constitucional, en régimen de adscripción temporal, a partir del día 16 de septiembre de 2014, fecha de la toma de posesión, y por un período de tres años, cargo para el que ha sido nombrado por Acuerdo del Presidente de dicho Tribunal de 12 de septiembre de 2014.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.